

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

097

Fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2019 00307	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tácito	10/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00010	Ejecutivo Singular	ALEXANDER MARTINEZ SOTO	JUAN FERNANDO - GRAJALES	Auto requiere pagador Ejército Nacional	10/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00096	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA CALDERON OROZCO	N.N.	Auto decreta medida cautelar, embarga remanentes	10/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00157	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto ordena notificar electrónicamente	10/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00252	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ANDINA COOPANDINA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	10/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00340	Ejecutivo Singular	MARIA TERESA - NIETO MEJIA	CONSTRUCTORA EL RUIZ S.A.	Auto abstiene de librar mandamiento	10/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



Firmado Por:

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33c5ed19aeb20f81e48c022e9573a59fb8943a6ccab9ea3e71c99902f243115d**

Documento generado en 10/09/2020 11:05:32 p.m.